



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA
COSTA DEL SOL

REQUISITOS PARA EL CONTROL Y EL SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE PROVEEDORES EXTERNOS

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol necesita aprovisionarse de procesos, productos, obras y servicios suministrados por proveedores externos para desarrollar su actividad hospitalaria. El desempeño de nuestros proveedores es considerado como un aspecto crítico que afecta a la capacidad que tiene la Agencia para cumplir sus requisitos establecidos en el sistema de gestión de la calidad de Aprovisionamiento, bajo la norma UNE EN ISO 9001:2015, para alcanzar la satisfacción de los clientes, para garantizar la protección del medio ambiente y para mejorar sus resultados.

Por ello, con la finalidad de que nuestros proveedores suministren procesos, productos y servicios alineados con nuestras necesidades y expectativas, la Agencia va a proceder a continuación con la información referida a los criterios que se va a tener en cuenta a la hora de aplicar el control y seguimiento de su desempeño:

- **Evaluación inicial:** antes de un suministro, la Agencia comprueba que el proveedor tiene capacidad de cumplir con los requisitos que previamente ha establecido en la solicitud de la oferta. Los criterios de evaluación que van a ser tenidos en cuenta durante la revisión de la oferta son los siguientes:

Evidencias de cumplimiento de especificaciones técnicas.

Evidencias de capacidad de entrega en cantidad y plazo.

Evidencias de comportamiento medio ambiental.

- **Selección del proveedor:** el responsable de la compra realizará la selección en base a los parámetros establecidos en los diferentes procedimientos de licitación y contratos menores conforme a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público.
- **Control y seguimiento durante la provisión de los productos y servicios:** El tipo y alcance del control será coherente con el impacto potencial que puede provocar sobre los intereses de la Agencia.

De forma genérica, las compras se someterán a los siguientes controles:

Inspección en recepción: se revisará que los materiales y medios sean conformes con el pedido efectuado.

Inspección de los servicios: se realizan teniendo en cuenta lo dispuesto en su oferta, y serán revisados por las unidades clientes de la Agencia que han solicitado dicho servicio, adoptando la medida de aprobación o no del servicio determinado conforme a los métodos y criterios de aceptación.

Inspección de las obras: se realizan teniendo en cuenta lo dispuesto en el contrato u oferta adjudicada, y serán revisados por la unidad de mantenimiento de la Agencia, que aplicará los métodos de revisión y criterios de aceptación de la obra realizada y plasmando su decisión en el documento derivado del mismo.

En cada uno de estos puntos, las unidades clientes informarán a la Unidad de Aprovisionamiento de las incidencias detectadas en las obras y servicios realizados.

- **Evaluación de proveedor:** la Agencia elabora un listado de proveedores, que han sido utilizados durante el año en curso para proceder a su evaluación y establecimiento de medidas necesarias para reducir el riesgo de la Agencia en las compras a realizar en procesos futuros, y teniendo en cuenta:

Cumplimiento de nivel de servicios en plazos.

Cumplimiento de los requisitos técnicos.

Anomalías e incidencias en materia de calidad y de medio ambiente.